

POLÍTICAS DINÁMICA COMERCIAL INVERTEK

Supermercados Cajasan, con el propósito de incentivar las compras de nuestros clientes y premiar su fidelidad en los puntos de venta participantes, realizará la siguiente dinámica comercial.

Se aplicarán los siguientes términos y condiciones para participar:

1. La dinámica comercial de Invertek estará vigente del **18 de junio al 15 de julio de 2026** en todos los Supermercados Cajasan.
2. Participan las compras de productos de las marcas:

codigo_barra	descripcion_articulo	presentación
5010106113073	WHISKY BALLANTINES FINES	BTLLA 700 MLT
5000299609347	WHISKY THE GLENLIVET FOUNDERS	BLLA X 700ML
5000299225004	WHISKY CHIVAS18	BTLLA 700 MLT
5000299210413	PASSPORT SELECTION 700 ML	BTX700ML
80432108703	TEQUILA OLMECA REPOSADO	BTLLA 700 ML
5000299210499	PASSPORT SELECTION 200 ML	PASSPORT SELECTION 2
5011007003005	WHISKY JAMESON IRIS	BLLA X 700ML
3163933575001	VINO APERITIVO DUBONNET	BTLLA 750 CC
7312040017683	APERITIVO VODKA ABSOLUT BTLLA X 700 MLT	BTLLA 700MLT
5000299611104	WHISKY CHIVAS EXTRA	BTLLA 700 MLT
80432402931	WHISKY CHIVAS REGAL 12 ANOS	BTLLA 700 ML
80432402795	WHISKY SOMETHING SPECIAL	BTLLA 750 CC

3. El cliente ganador será la persona que registre el mayor valor acumulado en compras de los productos participantes durante las fechas establecidas de la presente dinámica.
4. El premio de la dinámica corresponde a 1 Cava + 6 botellas de licores.
5. Se sorteará un (1) combo: 1 Cava + 6 botellas de licores, entre los 6 puntos de venta de supermercados Cajasan.
6. Todas las compras serán verificadas mediante el sistema interno de facturación de Supermercados Cajasan, garantizando transparencia y validación de la información registrada.
7. Participan afiliados Cajasan y clientes particulares mayores de edad.
8. Se tendrán en cuenta únicamente las compras realizadas dentro del periodo comprendido entre el 18 de junio y el 15 de julio de 2026.
9. No participan compras mayoristas, institucionales ni realizadas por personas jurídicas.
10. El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto al aquí descrito, ni podrá ser transferido a otra persona.
11. El cliente ganador deberá presentar su documento de identidad original para reclamar el premio.

12. Supermercados Cajasan podrá verificar la autenticidad de las facturas y compras registradas antes de realizar la entrega oficial del premio.
13. En caso de empate en el valor acumulado de compras, se tomará como criterio de desempate la fecha y hora del último registro de compra realizado dentro de la vigencia de la campaña.
14. La Caja de Compensación Familiar Cajasan podrá realizar ajustes, modificaciones o aclaraciones a la dinámica cuando las circunstancias lo requieran, informando oportunamente a los participantes.
15. Cajasan quedará eximida de responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el normal desarrollo de la actividad, tales como fallas técnicas, desastres naturales, alteraciones del orden público, restricciones gubernamentales u otros eventos ajenos a la organización.
16. La participación en esta dinámica implica la aceptación total de las presentes políticas, términos, condiciones y restricciones.
17. La responsabilidad de Cajasan finaliza con la entrega oficial del premio al ganador conforme a las condiciones aquí establecidas.